# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-106/12

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La resolución DCIC-011/12 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de consejo Departamental de fecha 13 de junio de 2012, se presentó el Acta del Jurado que intervino en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia B en la asignatura Lógica para Ciencias de la Computación (Expte. DCC-1038/12 \* resolución CDCIC-048/12);

Que considerando que aún no había transcurrido el plazo de impugnación correspondiente se acordó que el Director Decano resuelva de acuerdo a lo recomendado por el Jurado una vez transcurrido dicho período;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 11 de julio de 2012**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Ratificar la resolución DCIC-005/12, mediante la cual se designó al **Señor Damián Fernando VARELA** (D.N.I: 32.838.760), en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura: **“Lógica para Ciencias de la Computación” (Cód. 5704)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de un (01) año.-

**Art. 2°)**.-Regístrese; incorpórese copia de la presente a las actuaciones que correspondan; cumplido, archívese.-----------------------------------------------------------------------